

Curriculum Vitae.
Documentación acreditativa.

Sevilla, 28 de enero de 1992.— El Director-Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 28 de enero de 1992, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocon diversos puestos directivos de instituciones sanitarias.

De conformidad con lo previsto en el Art. 20 del Real Decreto 118/1991, de 25 de enero, del Ministerio de Sanidad y Consumo y en uso de las atribuciones que tengo conferidas por el Decreto 135/1991, de 16 de julio

RESUELVO

Convocar el siguiente puesto directivo de Distrito de Atención Primaria, de la Gerencia Provincial de Córdoba.

Un Coordinador de Enfermería del Distrito «Valle de los Pedroches», de Pozoblanco.
Titulación Media: A.T.S./D.U.E.

La selección se realizará en base a los criterios establecidos en la Nota Circular 2/1990, de 30 de marzo, del Servicio Andaluz de Salud.

Los interesados deberán presentar sus solicitudes en el Registro General de la Gerencia Provincial del S.A.S., sita Avda. República Argentina, núm. 34, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, debiendo acompañar:

Curriculum Vitae.
Documentación acreditativa.

Sevilla, 28 de enero de 1992.— El Director-Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 14 de enero de 1992, de la Universidad de Córdoba, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo vacante, de la relación de puestos de trabajo del personal de Administración, mediante el procedimiento de libre designación.

Existiendo en esta Universidad lo vacante establecida en el Anexo I, y siendo necesaria la provisión de la mismo de conformidad con lo establecido en la Ley 30/84 de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/88, de acuerdo con el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado. Y en uso de las atribuciones que tiene conferidas por lo Ley Orgánica 11/83 de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Córdoba, y demás disposiciones vigentes.

Este Rectorado ha dispuesto.

Primero. convocar para su provisión por libre designación lo vacante establecida en el anexo I, señalándose que podrán tomar parte en la misma los funcionarios de carrera al servicio de cualquier Administración Pública pertenecientes a los Cuerpos o Escuelas clasificados en los grupos A o B, comprendidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y a los que hace referencia el artículo 49 de la Ley de Reforma Universitaria, que se encuentren en la situación de servicio activo o en las situaciones de servicios especiales, excedencia forzosa o voluntaria, declaradas por el órgano competente, y reúnan los requisitos establecidos en el anexo I.

Segundo. Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular, sólo podrán participar si al término del plazo de presentación de solicitudes llevasen más de dos años en dicha situación.

Tercero. Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el Anexo II, al Excmo. y Mgfc. Sr. Rector de la Universidad de Córdoba, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publi-

cación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y las presentarán en el Registro General de la Universidad (calle Alfonso XIII número 13, Córdoba), o en las oficinas o que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarto. Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado expedido por la Unidad de Personal de su destino, con especificación del nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando.

Quinto. A las citadas solicitudes deberán acompañar currículum vitae, según modelo que figura en el Anexo III, en el que se harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto, acompañando documentación justificativa, original o fotocopia debidamente compulsadas.

Los aspirantes podrán ser citados a una entrevista personal. Corresponde al Ilmo. Sr. Gerente de la Universidad de Córdoba elevar la oportuna propuesta de nombramiento al Excmo. Sr. Rector o, en su caso, de no provisión total o parcial del puesto de trabajo objeto de la presente convocatoria.

La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Córdoba, 14 de enero de 1992.— El Rector, Amador Jover Moyano.

Nº de puestos: 1
Puesto de Trabajo: Jefe de Sección de Habilitación y Pogaduría.
Unidad Orgánica: Sección de Habilitación y Pagaduría.
Nivel: 24
C. Específico Anual: 730.584
Condiciones Mínimas de Acceso: Funcionarios de carrera de los grupos A o B.

ANEXO II

Apellidos:
Nombre
D.N.I. NRP:
Cuerpo al que pertenece:
Puesto de trabajo actual
Unidad Orgánica a la que pertenece
..... NIVEL GRADO CONSOLIDADO,
Domicilio Particular
Teléfono:

Solicita ser admitido al concurso , convocado por Resolución Rectoral de fecha ... , a cuyo efecto pide se le adjudiquen las siguientes plazas, por orden de preferencia:

1. Puesto de trabajo:
UNIDAD ORGANICA: NIVEL:
2. Puesto de trabajo:
UNIDAD ORGANICA: NIVEL:
3. Puesto de trabajo:
UNIDAD ORGANICA: NIVEL:

(De estar interesado en mayor número de puestos continuar al dorso).

Y acredita para ello los méritos preferentes y no preferentes que se detallan en currículum anexo y en la documentación que se acompaña.

Córdoba, de de 19

Fdo.: _____

Excmo. Sr. Rector Mgfc. de la Universidad de Córdoba

A N E X O III
MODELO DE CURRICULUM

A) MERITOS PREFERENTES

A.1. Titulación Académica Superior:
Centro de Obtención:
Año de Finalización Estudios:
Otras Titulaciones:

A.2. Cursos de Especialización y Perfeccionamiento superados:

Table with 2 columns: Curso, Duración. Multiple rows for listing completed courses.

A: 3. Puestos de Trabajo desempeñados anteriormente:

Puesto:
Puesto:
Puesto:
Puesto:
Puesto:

Breve explicación de las funciones que realiza en el puesto de trabajo que actualmente ocupa:

.....
.....
.....

A. 4. Antigüedad en la Universidad o en la Administración Pública: (Incluidos servicios reconocibles por la Ley 70/78) al día de finalización del plazo de presentación de instancias:

..... Años Meses Días

B) MERITOS NO PREFERENTES

Otras Titulaciones:
.....
.....
.....

Otros Méritos, conocimientos o circunstancias:
.....
.....
.....

Córdoba, de de 1989
El Interesado

NOTA: De necesitar más espacio en cualquier apartado utilice el reverso.

RESOLUCION de 24 de enero de 1992, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca para su provisión mediante el procedimiento de libre designación el puesto de Jefe del área de Explotación y Soporte a Usuarios (Analista), del Centro de Procesa de Datos vacante en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios.

Encontrándose vacante en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Sevilla el puesto de Jefe del Area de Explotación y Soporte a Usuarios (Analista) del Centro de Proceso de datos que se indica en Anexo a esta Resolución, este Rectorado ha resuelto proceder a convocar su provisión mediante el procedimiento de Libre designación, de conformidad con lo previsto en aquélla.

La provisión del citado puesto se realizará según lo establecido en la normativa sobre provisión de puestos de trabajo del P.A.S. funcionario de la Universidad de Sevilla, aprobada por Resolución de 13 de marzo de 1991 y en el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero con carácter supletorio.

Los aspirantes deberán presentar en el Registro General de la Universidad de Sevilla instancia al efecto dirigida al Excmo. Sr. Rector, en el plazo de quince días hábiles desde la publicación de ésta convocatoria en el BOJA, adjuntando certificación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos para optar al puesto, así como currículum detallado relativos a sus conocimientos y experiencia profesional, acompañado de toda la documentación que los mismos estimen necesaria para una mejor valoración de los méritos alegados.

Corresponderá al Ilmo Sr. Gerente de la Universidad, una vez oída la Junta de Personal funcionario de Administración y Servicios, elevar la oportuna propuesta de nombramiento al Excmo. Sr. Rector o, en su caso, de no provisión del puesto de trabajo objeto de la presente convocatoria.

Adoptadas las resoluciones correspondientes, se procederá por el Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Sevilla, al nombramiento, en su caso, del funcionario designado, el cual deberá tomar posesión de su cargo en los plazos establecidos en la legislación vigente de funcionarios, contados a partir del día siguiente a aquél en que les haya sido notificado el nombramiento.

Sevilla, 24 de enero de 1992.- El Rector, Javier Pérez Royo.

ANEXO I

Denominación: Jefe de Area de Explotación y Soporte a Usuarios (Analista).

Ubicación: Centro de Proceso de Datos de lo Universidad de Sevilla.

Requisitos: Funcionario del Grupo A de las diferentes Administraciones Públicas cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos.

Condiciones retributivas: Nivel 26 de Complemento de Destino y 1.329.528 ptas. de Complemento Específico.

Funciones: Jefatura del área informática encargada de la explotación de los Sistemas y Redes Informáticas de la Universidad de Sevilla y soporte a los usuarios de aplicaciones para la gestión administrativa.

Méritos: Se valorarán conocimientos de sistemas abiertos y conexión de ordenadores en redes locales, así como experiencia en el desarrollo y explotación de aplicaciones informáticas de gestión para las administraciones públicas en entorno IBM-370.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1992, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha Resuelto hacer pública la relación de expedientes subvencionados al amparo del Decreto 400/90, por el que se crea el Programa de Solidaridad, en lo que se refiere a la participación en empleos temporales de las diferentes Administraciones Públicas: